

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL  
ECUADOR DEL 1º DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE**

El día de hoy primero de abril del dos mil veinte, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome, Presidenta Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente HCU.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Seguimiento de resoluciones sesión anterior.
- 2) Lectura y aprobación del acta No. 04 de sesión del 04 de marzo de 2020.
- 3) Conocimiento de las resoluciones del H. Consejo Universitario
- 4) Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad

**1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES SESIÓN**

Dra. Dolores Pullas.- Informa sobre las resoluciones adoptadas por Consejo Directivo que se encuentran pendientes:

- a) Aprobar el Orgánico Funcional de la Facultad (Comisión designada en CD de 4 de marzo 2019).
- b) Venta del bosque de Uyumbicho, por cuanto se requiere la actualización del costo, solicitado a la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente.
- c) Pedido de la Junta de Agua Potable Uyumbicho, que solicita autorización para pasar una tubería de alcantarillado desde el pozo de agua que se encuentra en el CEU hasta conectar al alcantarillado principal de la Parroquia, para desalojar agua sin ningún desecho sólido. El Departamento de Planificación Física, a quien se solicitó realice la inspección y emita el informe técnico sobre la viabilidad, requiere sustento legal. Mediante oficio, el señor Decano, ha solicitado al Procurador de la Institución su pronunciamiento.
- d) Propuesta de reformas al Manual de Procedimiento para el Ciclo Pre profesional solicitado al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, que permitan reestructurar y resolver los problemas que se han venido suscitando en Décimo Semestre.
- e) Requerimiento al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, se sirva indicar de manera específica, si se devuelve o no, los 7 días laborables (no feriados) descontados en el mes de diciembre de los años 2017 y 2018 al personal administrativo y de servicios de la Facultad, que no laboró por disposición de las Autoridades.

Además informa, que debido a que los docentes se acogieron al período de vacaciones, de acuerdo al Calendario Académico, las resoluciones que no fue

posible entregar en físico, se envió a los correos electrónicos; de tal manera que, todas las resoluciones fueron despachadas.

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que, debido a la situación de emergencia sanitaria y suspensión de actividades, las resoluciones seguirían pendientes.

Dra. Martha Naranjo.- Sugiere dejar pendiente las resoluciones hasta que se normalicen las actividades.

**Se resuelve por unanimidad, aplazar las resoluciones que se encuentran pendientes, hasta que se normalicen las actividades suspendidas por el estado excepción decretado por el Gobierno Nacional, debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19.**

## **2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04 DE SESIÓN DEL 04 DE MARZO DE 2020.**

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que el acta se envió a los correos electrónicos de los señores Miembros de Consejo Directivo el día que se envió la convocatoria.

Toda vez que no existe observación alguna al acta No. 04 de 4 de marzo de 2020, se aprueba por unanimidad.

## **3) CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. Eduardo Aragón.- Da a conocer de manera sucinta, el Plan de Contingencia aprobado por Consejo Universitario el 31 de marzo de 2019, frente a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno a consecuencia de la pandemia del COVID 19.

- a) Nivelación, a todos los estudiantes se asignó 20 puntos en segundo hemisemestre, se computó con la nota del primer hemisemestre, quienes alcancen 27.5 o más, ingresarán al primer semestre. En la Facultad de Medicina Veterinaria fueron promocionados en su mayoría, el 90%.
- b) Se suspenden las actividades de vinculación con la sociedad, se objetó por parte del Dr. Diego Luna, que nosotros sí podríamos solventar, pero por el contacto puede ocasionar contagio, no fue posible, la excepción es sólo para quienes están atendiendo la emergencia. Se suspenden las prácticas pre profesionales, podrán realizar en Ciencias de la Salud, siempre que apoyen a la emergencia sanitaria.
- c) Los coordinadores de área se designará para las facultades que cuentan con más de 150 docentes, el resto de coordinaciones desaparecen. En la Facultad el coordinador sería para parte virtual.
- d) Los contratos de docentes serán revisados, es el momento de preservar el salario de los profesores, se contará con los contratos estrictamente necesarios, la Facultad tiene 6 contratos, los cuales están renovados hasta junio; no habrá incrementos de tiempo de dedicación, y los contratos nuevos serán pagados con fondos de cada Facultad.
- e) Se propuso que las clases teóricas se realicen el primer hemisemestre y las prácticas en el segundo, esto está sujeto al período de inicio.
- f) Se realizarán nuevas cargas horarias de docentes: Tiempo completo de 16 a 24 horas incluido PAE; medio tiempo 10 horas más PAE; tiempo parcial 8 horas más PAE; doctorandos 10 horas clase; profesores con proyectos de investigación aprobados 14 a 18 horas clase incluido PAE
- g) El calendario académico, van a ser 16 semanas, se va definir un plan de capacitación en aulas virtuales a docentes. El 70 % de estudiantes tienen acceso a internet, el 30% no tiene equipos ni conexión, por ello se prolongará

- el inicio, se propone iniciar en mayo, aún no está definida la fecha. La clase virtual hay que desarrollarla.
- h) Sobre titulación, el período de emergencia no se imputará a los estudiantes, se podrán realizar defensas de grado virtuales; las tutorías y lecturas de los trabajos de titulación se podrán realizar de manera electrónica.
  - i) El período de matrículas dependerá del inicio de clases, los aranceles podrán cancelar los estudiantes hasta fines del semestre.
  - j) No se iniciarán programas de Posgrado por el momento, los que están en curso, los directores de Posgrado buscarán la forma de realizar las clases online.

Dra. Martha Naranjo.- Agradece por la información; tiene una inquietud, si en el primer semestre se destina a la teoría y el segundo a la práctica, cómo se haría con las materias de Biología y Bioquímica que tienen un sólo día para realizar las prácticas en el Centro de Química.

Dr. Eduardo Aragón.- Habría que coordinar con el Centro, evitar la aglomeración, conversará con el Dr. Fernando Novillo sobre el tema.

Dr. Javier Vargas.- Presentará una propuesta para titulación de quienes se vence el plazo para realizarlo de manera online; en Posgrado estamos trabajando vía online con los 9 estudiantes que deberían graduarse hasta el 2 de junio y no dejar el tiempo muy abierto. Consulta si se suspende o no la presentación de los perfiles de titulación hasta que se levante la emergencia.

Dr. Eduardo Aragón.- El tiempo está detenido, pero puede ser una opción de empezar a trabajar.

Dr. Jorge Grijalva.- Sobre las cargas horarias es necesario cambiar algunos escenarios, se irá trabajando en el transcurso de esta y la próxima semana con una propuesta.

Srta. Linnet Jácome.- Consulta sobre prácticas pre profesionales, si se van a realizar en la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón.- Están suspendidas las prácticas pre profesionales, salvo el caso de las carreras de Ciencias de la Salud de que estén apoyando en la emergencia sanitaria, habría la opción del teletrabajo con empresas podría ser válido.

Dr. Diego Luna.- sería un problema que los docentes a contrato se queden hasta medio semestre, dio una opción, para que se renueve los contratos a medio tiempo y no a tiempo completo para garantizar los recursos y tranquilidad de los docentes.

Dr. Eduardo Aragón.- Da la bienvenida a la señora Yolanda Zapata, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, solicita, haga llegar su agradecimiento a la gran mayoría compañeros que han estado dispuestos a trabajar y han manifestado su preocupación; a la vez expresa su compromiso para con el estamento laboral.

Dr. Richar Salazar.- En el tema de Uyumbicho, es necesario mantener los programas, se requiere de los estudiantes del pre profesional en el CEU.

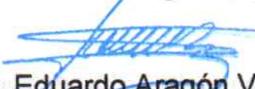
Luego del informe del señor Decano e intervenciones se resuelve por unanimidad lo siguiente:

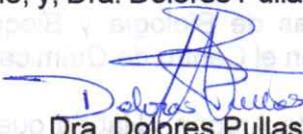
- a) **Dar por conocido el informe del señor Decano, sobre al Plan de Contingencia de la Universidad, aprobado en el Consejo Universitario el**

31 de marzo de 2020, frente a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia del COVID 19

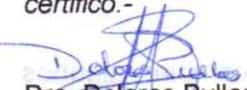
- b) Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la realización de las prácticas pre profesionales en el Centro Experimental Uyumbicho, pedido que se formula por cuanto se requiere su contingente en los distintos programas (avícola, cunícola, porcinos, cuyes, cerdos, bovino, carnes, leches), a fin de garantizar el manejo, cuidado y producción. Los estudiantes permanecerán en el Centro de manera permanente y no estarán con contacto con personas particulares.

Siendo las 10h00 culmina la sesión virtual de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

**RAZON.-** Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 15 de abril de 2020, resolvió por unanimidad, dejar sin efecto la resolución No. RFMVZ-CD-SO05-139-2020, literal b), y disponer a Secretaría, suspender el envío a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, el pedido de autorización de las prácticas pre profesionales en el Centro Experimental Uyumbicho, por cuanto, el CEU no cuenta con la logística necesaria que permita a los estudiantes permanecer en el lugar por el tiempo que dure la emergencia sanitaria.- Lo certifico.-

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 15 abril 2020

Resolución: Aprobada

  
SECRETARIO - ABOGADO